

MEMORIA JUSTIFICATIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACEITES VEGETALES PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL DE MADRID

EXPEDIENTE SG 2026-0-00014

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto el suministro de Aceites vegetales para atender las necesidades alimentarias de los pacientes en el Hospital Universitario Ramón y Cajal Madrid.

Productos:

LOTE UNICO: Aceites vegetales.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Hostelería del Hospital Universitario Ramón y Cajal cuenta con instalaciones propias y personal propio, atiende las necesidades alimentarias de una media de 750 pacientes durante los 365 días del año, por tanto, es esencial la contratación del suministro de Aceite Vegetales descritos, para dar cobertura a las necesidades asistenciales de este Hospital.

El 11 de agosto de 2020 entró en vigor la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación (BOCM de 10 de agosto de 2020). Dicha Orden establece que han dejado de centralizarse en la Consejería de Hacienda y Función Pública la contratación de los suministros de alimentación, estableciendo un régimen transitorio para la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

Dando cumplimiento a las nuevas instrucciones de contratación se procede a la tramitación de un nuevo procedimiento contratación para el suministro de Aceites Vegetales.

3.-PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento elegido es el **Procedimiento Abierto con Pluralidad de Criterios** siguiendo el principio mejor relación calidad-precio establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de Adjudicación:

- **Criterio Precio: Ponderación 70%**
- **Criterios de Cualitativos: Ponderación 30%**

1º CERTIFICACIONES:

- Certificación UNE EN ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental” en vigor, emitido por entidad acreditada ENAC:**10 puntos**
- Certificación UNE EN ISO 22000:2018 “Sistemas de Gestión de inocuidad Alimentaria” en vigor, emitido por entidad acreditada ENAC:.....**10 puntos**
- Certificación de vehículos de transporte (al menos 3 unidades) eficiente energéticamente o bajas emisiones (eléctricos, híbridos, gas, etc..) acreditados con etiqueta ECO o CERO.....**10 Puntos**

***Deben presentar documentación acreditativa**

4.- EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto del contrato: Base Imponible

Nº LOTE	DESCRIPCION	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
UNICO	ACEITES VEGETALES	88.000,00€	8.800,00 €	96.800,00€

TOTAL	88.000,00€	8.800,00€	96.8000,00€
--------------	-------------------	------------------	--------------------

Base imponible: 88.000,00 €. – IVA:8.800,00 €.

Duración un año.

Posibilidad de prórroga: 6 meses

Valor Estimado del contrato: 132.000,00 €.

Firmado por ELIA JAVIER HERNANDEZ -
 el día 30/06/2026 con un
 certificado emitido por SIA SUB01

El jefe de Sección de Hostelería